

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXP : 2026/00946

**Suministro de material de limpieza y aseo para el
Hospital Santa Marina.**

1. *Objeto del Contrato*

1.1-Definición y objeto.

El presente Pliego define las prescripciones técnicas del contrato de suministro de material de limpieza y aseo para el Hospital de Santa Marina.

A todos los efectos la oferta económica presentada supone un precio cierto que incluirá todos los conceptos hasta la entrega del objeto del contrato en el Hospital Santa Marina. El IVA, no incluido en el precio ofertado, se devengará al tipo vigente en el momento de la entrega del suministro, y será incluido en la factura correspondiente.

El número de unidades indicado es orientativo, no suponiendo un compromiso de consumo, siendo su finalidad la de aportar un dato uniforme a los únicos efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores. El número de unidades a servir será el que resulte de las necesidades reales del Hospital.

Las empresas deberán indicar en su oferta la referencia del proveedor de cada artículo ofertado. En caso de que el artículo pueda darse en diferentes características (medidas, presentación, etc) deberá figurar las referencias de los distintos artículos.

De acuerdo con la evaluación de necesidades, las unidades inicialmente previstas, así como **las características técnicas** son las que se contemplan en el **Anexo I del presente PBT**. Una vez adjudicado el contrato, las entregas se adaptarán al plan de necesidades previsto, no suponiendo para la administración la obligación de adquisición de la totalidad contemplada que siempre será bajo pedido y según necesidades reales.

1.2- Duración.

La duración estimada del contrato se establece en 2 años con la posibilidad de 1 prórroga de 2 años y otra prórroga de 1 año.

1.3- Entrega de muestras.

I - Se entregarán en el almacén general, en número suficiente, que permita valorar adecuadamente los productos ofertados. Se enviarán con el albarán correspondiente (ALMACEN.HOSPITALSANTAMARINA@osakidetza.eus)

II - Modelo de etiquetas de muestras:

- Número de expediente
- Número de orden o lote y código de artículo
- Nombre de la empresa licitadora
- Referencia del artículo para el proveedor
- Oferta de que se trata (Base o variante)

III- La no entrega de muestras supondrá la exclusión del procedimiento

1.4- Documentación requerida. Criterios de exclusión.

Es imprescindible presentar la siguiente documentación en los materiales que así lo precisen:

- 1 - Ficha de Seguridad de los productos ofertados actualizada a la normativa vigente.
- 2 - Ficha Técnica de los productos ofertados actualizada a la normativa vigente.
- 3 - Ficha de Uso / Utilización de los productos ofertados.

La falta de presentación de la documentación exigida en esta cláusula supone la exclusión incondicional del licitador.

Del mismo modo, la falta de presentación de las muestras necesarias para la valoración técnica supondrá la exclusión del licitador.

1.5– Criterios ambientales.

Etiquetado de los envases: todos los envases deberán estar correctamente etiquetados, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso (sobre todo, dosificación).

Dosificadores: se dispondrá de equipos de dosificación precisos de los productos para así utilizar la cantidad justa y necesaria. En todos los materiales que así se solicite.